



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA SUMINISTRO DE HORMIGÓN PARA ACTUACIONES EN LA GERENCIA DE GRANADA, PARA EL DESARROLLO DE OBRAS FINANCIADAS CON FONDOS PROCEDENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

REF.: TSA0073885



SESION DE LA MESA ELECTRÓNICA DE CONTRATACION DE EXPEDIENTES SIMPLIFICADOS Nº E 4AS2023 TRAGSA DE 25 DE ENERO DE 2023

Con fecha 16 de febrero de 2023, la Mesa Territorial de Contratación UT5 de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P (TRAGSA) y de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), ha dado traslado a este Órgano de Contratación del acuerdo adoptado en su sesión electrónica nº E 4AS2023 UT5 TSA de 25 de enero de 2023, en el procedimiento de licitación para la contratación del Acuerdo Marco para Suministro de hormigón para actuaciones en la Gerencia de Granada, para el desarrollo de obras financiadas con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), a adjudicar por procedimiento abierto simplificado, Ref.: TSA0073885.

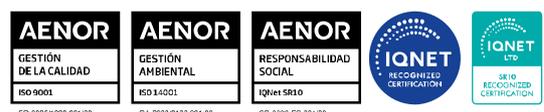
En virtud de la calificación de la documentación, los informes presentados en su caso y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

Empresas excluidas:

- NIF: B18247734 HORMIGONES LASTRA S.L El licitador declara que sí se encuentra inscrito en el ROLECE y que autoriza la consulta de los datos inscritos. Pero tras consulta, no constan datos. En consecuencia, al no cumplir con lo recogido en el apartado 5.1.1 del PCAP, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.4.a) de la LCSP, no se admite a licitación.

Empresas admitidas:

- NIF: B18887489 HORDUSA 2009, S.L.
- NIF: A23004898 VIALCA, S.A



- NIF: B18487421 ARIDOS ANFERSA S.L.
- NIF: B04053732 ARIDOS Y HORMIGONES PEREZ JIMENEZ
- NIF: B18340224 CONSTRUCCIONES ARIDEXA, S.L.
- NIF: B29832326 HORMIGONES AXARQUIA, S.L.
- NIF: B19602648 HORMIGONES Y MATERIALES NILCOM S.L.U
- NIF: B18516708 HORMIVALLE, S.L.
- NIF: B93654606 NEOBETON, S.L.

Seleccionar dentro del procedimiento de licitación para la Conclusión del Acuerdo Marco para Suministro de hormigón para actuaciones en la Gerencia de Granada, para el desarrollo de obras financiadas con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), a las siguientes empresas:

- **NIF: HORDUSA 2009, S.L.**
- **NIF: VIALCA, S.A**
- **NIF: ARIDOS ANFERSA S.L.**
- **NIF: ARIDOS Y HORMIGONES PEREZ JIMENEZ**
- **NIF: CONSTRUCCIONES ARIDEXA, S.L**
- **NIF: HORMIGONES AXARQUIA, S.L.**
- **NIF: HORMIGONES Y MATERIALES NILCOM S.L.U**
- **NIF: HORMIVALLE, S.L.**
- **NIF: NEOBETON, S.L.**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 159.4 de la LCSP, requerir a la citada empresa para que, dentro del plazo de **siete días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Toda la documentación exigida en el punto 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del procedimiento de licitación, en caso de que no haya sido aportada con anterioridad en el procedimiento.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el plazo establecido por el Artículo 58 a) del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Sevilla.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. EZEQUIEL MONTERO ROMERO
Jefe de la UT5
Escritura poder otorgada
05/04/2013

D. JOSÉ MANUEL CASTILLO BLESA
Gerente de Tragsa
Escritura poder otorgada
08/02/2010